



Referencia:	2025/5035Q
Procedimiento:	Ordenanzas municipales (incluye fiscales, de precios públicos...)
GESTIÓN TRIBUTARIA (PASCUALMZ)	

PROPUESTA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO

Visto.- Que la vigente Ordenanza Reguladora del Otorgamiento de Licencias Urbanísticas contiene unos criterios para la estimación de costos de ejecución material que sirven de base para el cálculo de la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y que estos costes se encuentran totalmente desfasados, al no haber sido objeto de revisión desde el año 2013.

Visto.- Que ante la necesidad de elaboración de un plan económico financiero, entre las medidas a implantar está el ajuste de ingresos vía tributos municipales. No es objeto de la presente la subida tributaria, pues no se modifica la ordenanza del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ni sus bonificaciones, pero sí acercar su liquidación provisional a la que resultaría de un procedimiento de comprobación de valor en su liquidación final, es decir, ajustar la estimación del coste real y efectivo de la obra ejecutada a realidad. Con los valores actuales se dista mucho de la realidad de los costes ejecutados, obligando al Ayuntamiento a iniciar procedimientos de comprobación para su ajuste.

Visto.- Que por Providencia de Alcaldía de 15 de mayo se inicia el expediente, constando informe jurídico de procedimiento, informe técnico sobre valoración de módulos constructivos, de fiscalización y propuesta de modificación de ordenanza.

Considerando.- Lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo Dictamen de la Comisión Informativa.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO.- Aprobación de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Otorgamiento de Licencias Urbanísticas con el texto que a continuación se reproduce:

.....

	Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704525135336350767 en https://sede.mazarron.es
---	--



En lo preceptuado en la Ordenanza Municipal de Otorgamiento de Licencias Urbanísticas se procederá a añadir las disposiciones redactadas a continuación, así como la modificación del apartado de criterios para la estimación de costos de ejecución material de construcción, tomando como referencia los publicados en los Anexos I y II de esta modificación.

Disposición Adicional Única

Será competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación y/o modificación de los modelos contenidos dentro de la Ordenanza Municipal de Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.

Los modelos aprobados por la Junta de Gobierno Local serán publicados en el Tablón de Anuncios de la página web del Ayuntamiento.

Disposición Transitoria Única

Hasta que se apruebe por la Junta de Gobierno Local nuevo modelo de Comunicación Previa de Obras conteniendo los conceptos y costes establecidos en el Anexo II, se utilizarán los módulos y precios contenidos en la modificación.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704525135336350767 en <https://sede.mazarron.es>



ANEXO I - CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE EJECUCIÓN MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y LAS DECLARACIONES RESPONSABLES

Nota preliminar

Los criterios que se desarrollan a continuación tienen carácter orientativo, pretendiendo servir de guía para obtener, con una aproximación suficientemente fiable, los presupuestos de ejecución material real de las obras resultantes de estudios estadísticos realizados y de la práctica diaria.

En los casos no contemplados en este documento (usos no especificados, otras tipologías, etc) se procederá usualmente por similitud.

ESTIMACIÓN DEL P.E.M.

DEFINICIONES Y MÉTODO DE CÁLCULO

Mr = Módulo de referencia según usos (€/m²-ml-ud)

Ag = Coeficiente por área geográfica (1/0,95)

Kc = Coeficiente calidad de acabados e instalaciones (1/1,15/1,3)

Sc = Superficie construida (m²)

Pem = Presupuesto de ejecución material (€)

Para la determinación del presupuesto de ejecución material de una obra, se aplicará la siguiente expresión:

$$\text{Pem} = (\text{Mr} * \text{Ag} * \text{Kc}) * \text{Sc}$$

Para la aplicación de esta fórmula, tendremos que tener en cuenta los siguientes coeficientes:

Ag = Coeficiente por área geográfica

(Ag1) – Área geográfica 1 (Mazarrón, Puerto de Mazarrón y ensanches) = 1

(Ag2) – Área geográfica 2 (Pedanías y todo el Suelo No Urbanizable) = 0,95

Kc = Coeficiente calidad de acabados e instalaciones

(K1) – Nivel de acabados e instalaciones calidad media (VPO) = 1

(K2) = Nivel de acabados e instalaciones calidad alta = 1,15

(K3) – Nivel de acabados e instalaciones calidad lujo = 1,30

Se entiende por nivel de calidad media de acabados e instalaciones, el nivel de calidad estándar/medio exigido para viviendas de protección oficial (V.P.O.)

Como nivel de calidad alta de acabados e instalaciones, el nivel superior a las calidades normales de viviendas de protección oficial, en cuanto a acabados vistos de pavimentos, revestimientos e instalaciones de calefacción o preinstalación de climatización.

Y se entiende como nivel de calidad lujo de acabados e instalaciones, cuando, en su conjunto, la edificación presenta acabados de alto coste muy superior al normal, como piedra natural, maderas especiales, cuidadas terminaciones e instalaciones de un nivel también superior al nivel de calidad alta, como climatización frío/calor, sistema alarma/robo, instalaciones audiovisuales, etc.

Sc = Superficie construida

En arquitectura se entiende por superficie construida la suma de cada una de las plantas del edificio, medida dentro de los límites definidos por las líneas perimetrales de las fachadas, exteriores e interiores y los ejes de medianerías compartidas, en su caso.

Los cuerpos volados, balcones, porches, terrazas, etc. Que estén cubiertos, se computarán al 100% de su superficie total construida cuando se hallen limitados lateralmente por más de dos cerramientos. En caso contrario se computará el 50% de su superficie. Las superficies abuhardilladas se incluirán en el cómputo cuando su altura libre sea superior a 1,5 metros.

Módulos costes de referencia según usos (Mr)



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704525135336350767 en <https://sede.mazarron.es>

Código	Ud	Módulo	€/ud
Dem		DEMOLICIONES	
D1	M2	Demolición de edificio exento	39,87
D2	M2	Demolición de edificio con un colindante	46,3
D3	M2	Demolición de edificio con dos o más colindantes	47,21
D4	M2	Demolición de naves	21,41
Ar		ARQUITECTURA RESIDENCIAL	
		Viviendas unifamiliares	
ArU1	M2	Unifamiliar aislada	789,61
ArU2	M2	Unifamiliar en hilera	669,98
ArU3g	M2	Garaje en Vivienda Unifamiliar	384,83
ArU3a	M2	Almacenes y trasteros en Vivienda Unifamiliar	370,19
ArU3i	M2	Instalaciones y otros en Vivienda Unifamiliar	377,05
		Viviendas plurifamiliares	
ArP1	M2	Plurifamiliares bloque aislado	604,71
ArP2	M2	Plurifamiliares entre medianeras	583,87
ArP3g	M2	Garaje en Vivienda Plurifamiliar	341,71
ArP3a	M2	Almacenes y trasteros en Vivienda Plurifamiliar	338,52
ArP3i	M2	Instalaciones y otros en Vivienda Plurifamiliar	339,88
ArP4	M2	Oficinas en edificio Plurifamiliar, sin decoración ni instalaciones especiales	343,38
AP5	M2	Locales en edificio Plurifamiliar, diáfanos en estructura, sin acabados	254,82
Reh		REHABILITACIONES, AMPLIACIONES, REFORMAS Y RESTAURACIONES	
R1	M2	Adecuación o adaptación de local en estructura, incluso nueva fachada	453,59
R2	M2	Adecuación o adaptación de local en estructura, manteniendo la fachada preexistente	418,43
R3	M2	Elevación o ampliación de planta, uso residencial	690,52
R4	M2	Reforma o rehabilitación de viviendas, conservando únicamente la cimentación y estructura	520,77
R5	M2	Reforma o rehabilitación de viviendas, conservando la cimentación, estructura y fachadas	473,3
R6	M2	Reforma o rehabilitación de viviendas, conservando la cimentación, estructura, fachadas y cubierta	417,42
R7	M2	Sustitución de cubierta y forjado	249,66
R8	M2	Sustitución de cubierta	131,91
R9	M2	Rehabilitación de fachadas, con sustitución de carpinterías y revestimientos (medición superficie total de fachada)	216,23
R10	M2	Rehabilitación de fachadas, tratamiento superficial (medición superficie total de fachada)	106,21
R11	M2	Picado del revestimiento de suelos, paredes y techos, con retirada de escombros	10,92
R12	M2	Impermeabilización con tela asfáltica de azoteas protegidas con antepecho o patios	31,2



R13	M2	Solera con hormigón 10/15 cm de espesor	24,96
R14	M2	Solado con pavimento de terrazo o plaqueta en el interior- exterior de la parcela	45,24
R15	M2	Solado con pavimento de mármol o porcelánico, en interior	59,28
R16	M2	Solado de azoteas transitables, protegidas con antepecho	39
R17	M2	Enfoscado y enlucido con mortero de cemento	15,6
R18	M2	Guarnecido y enlucido de yeso	14,04
R19	M2	Estucado o aplacado de fachada, en planta baja	54,6
R20	M2	Falso techo de escayola	21,84
R21	M2	Chapado de azulejo o plaqueta	56,16
R22	Ud	Sustitución de instalación de fontanería en baño	702
R23	Ud	Sustitución de aparato sanitario en baño (nº unidades)	234
R24	Ud	Sustitución de bañera por plato de ducha	780
R25	Ud	Sustitución de instalación de fontanería en cocina	561,6
R26	Ud	Sustitución de instalación eléctrica de vivienda	2028
R27	Ud	Sustitución de puerta interior sin modificar huecos ni la distribución	436,8
R28	Ud	Sustitución de ventana sin modificación de huecos	280,8
R29	Ud	Sustitución de puerta de calle-puerta de garaje, sin modificar huecos	655,2
R30	Ud	Colocación o sustitución de rejas en planta baja o elementos diáfanos sobre cerramiento	234

An ARQUITECTURA NO RESIDENCIAL

Uso oficinas

N1	M2	Oficinas	822,37
----	----	----------	--------

Uso comercial

N2	M2	Comercio	748,06
----	----	----------	--------

Uso industrial y agropecuario

N3	M2	Naves industriales	317,91
----	----	--------------------	--------

Al uso N3 "Nave industrial" se le aplicarán los siguientes coeficientes en función de la altura libre:

Altura libre > 6 metros: coeficiente = 1,00

4,5 m < altura libre <= 6m: coeficiente = 0,85

altura libre <= 4,5 m: coeficiente = 0,7

N4	M2	Edificios industriales diáfanos en altura	608,92
N5	M2	Cobertizos o naves sin cerramientos	196,2
N6	W	Instalaciones de aprovechamiento de energía	2,34

Uso garaje

N7	M2	Garajes en planta baja o en altura	307,1
N8	M2	Garajes en semisótano o primer sótano	388,49
N9	M2	Garajes en segundo o tercer sótano	446,18

Uso hostelería

N10	M2	Hostales, pensiones	735,16
N11	M2	Hoteles, apartahoteles, moteles	1.016,95



N12	M2	Residencias tercera edad	803,59
N13	M2	Restaurantes	905,02
N14	M2	Cafeterías	742,64
N15	M2	Edificaciones de servicio camping	587,85
Uso deportivo			
N16	M2	Instalación polideportivo cubierto	846,03
N17	M2	Instalación piscina cubierta	895,64
N18	M2	Instalación deportiva al aire libre pistas descubiertas	101,18
N19	M2	Piscinas al aire libre	441,73
N20	M2	Instalaciones de vestuarios y servicios de apoyo a uso deportivos	690,37
N21	M2	Instalación deportiva graderíos descubiertos	249,03
N22	M2	Instalación deportiva graderíos cubiertos	377,69
Uso espectáculos			
N23	M2	Discoteca, casinos culturales, cines	829,46
N24	M2	Salas de fiestas, casinos de juego, teatros, auditorios, palacios de congresos	1.085,52
Uso docente			
N25	M2	Centros universitarios, centros de investigación, museos, bibliotecas	1.011,25
N26	M2	Academias, guarderías, colegios, institutos, salas de exposiciones	706,82
Uso sanitario			
N27	M2	Hospitales, clínicas, grandes centros sanitarios	1.372,50
N28	M2	Ambulatorios, centros médicos, laboratorios, consultorios, centros de salud	995,6
N29	M2	Dispensarios, botiquines	812,64
Uso religioso			
N30	M2	Centros de culto, iglesias, sinagogas, mezquitas	1.139,66
N31	M2	Capillas, ermitas	825,26
N32	M2	Seminarios, conventos, centros parroquiales	753,56
Uso funerario			
N33	UD	Nichos sobre rasante	333,18
N34	UD	Nichos bajo rasante	423,09
N35	M2	Panteón familiar	1.012,37
N36	M2	Tanatorio, crematorio	818,86
Uso general no definido			

En el caso de uso general de la edificación no definido en el listado anterior, se adoptará como tal por similitud el permitido en el planeamiento vigente de la zona o sector de ordenación tratado. En el caso de que no estuviese específicamente detallado dicho uso en el planeamiento, se adoptará como uso de arquitectura residencial (Ar)

U URBANIZACIÓN DE TERRENOS Y PARCELAS			
U1	ML	Valla de cerramiento perimetral, cimentación, muro de base, verja metálica, totalmente terminada incluso parte proporcional	172,61



de puertas de acceso, para uso residencial

U2	M2	Superficie tratada de parcela, incluso parte proporcional de infraestructuras interiores y acometidas a servicios urbanísticos	52,97
U3	M2	Costes de urbanización exterior sobre total de terrenos a urbanizar, incluidos todos los servicios urbanísticos contemplados en la ley estatal y regional del suelo	35,89
U4	M2	Urbanización completa de una calle o similar, incluidos todos los servicios urbanísticos, medida sobre superficie neta de la calle e incluyendo aceras y pavimento rodado	106,1
U5	M2	Jardín tipo urbano, incluyendo todos los servicios urbanísticos, pavimentaciones, plantaciones y mobiliario urbano, medido sobre superficie neta del jardín	88,52

Porcentaje/coeficiente orientativo repercusión de capítulos obras de urbanización (%) (Coef)

CAP.1	Movimiento de tierras 7% (0,07)
CAP.2	Saneamiento y alcantarillado 15 % (0,15)
CAP.3	Abastecimiento de agua 10 % (0,1)
CAP.4	Electrificación y red telefonía 10 % (0,1)
CAP.5	Alumbrado público 15 % (0,15)
CAP.6	Pavimentaciones, firmes y aceras 35 % (0,35)
CAP.7	Mobiliario urbano y jardinería 4% (0,04)
CAP.8	Seguridad y control de obra 4 % (0,04)
	100 % (1,00)

O

OTROS CONCEPTOS

O1	M2	Valla publicitaria instalada sobre el terreno, con publicidad a una cara, sin iluminación (en caso de iluminación, se aumentará 500 euros al presupuesto)	55,7
O2	M2	Valla publicitaria instalada sobre el terreno, con publicidad a dos caras, sin iluminación (en caso de iluminación, se aumentará 500 euros al presupuesto)	83,51
O3	Ud	Publicidad exterior tipo monoposte con soporte de 10 metros de altura máxima y pantalla publicitaria de 12x5 metros a dos caras, sin iluminación (en caso de iluminación, se aumentará 1.000 euros al presupuesto)	18.504
O4	Ud	Antena de telefonía instalada en cubierta de edificio con equipos instalados en cuarto de instalaciones existente	9.868,80
O5	Ud	Antena de telefonía instalada en cubierta de edificio con equipos instalados en recinto contenedor	11.719,20
O6	Ud	Antena de telefonía con compartición de equipos	5.551,20
O7	Ud	Antena de telefonía de 30 metros de altura instalada sobre el terreno	12.521,04
O8	Ud	Grúa torre	3.824,16
O9	Ud	Equipo de aire acondicionado para superficie de hasta 50 m2 instalado	468,77
O10	Ud	Equipo de aire acondicionado para superficie entre 50 m2 y 100 m2 instalado	1.572,84



O11	Ud	Equipo de aire acondicionado para superficie superior a 100 m2	2.123,03
O12	M3	Movimiento de tierras sin aporte de material	3,73
O13	M3	Movimiento de tierras con aporte de material	20,7
O14	M2	Desbroce de parcela o solar (espesor máximo 25 cm. Sin modificación de pendientes)	1,01

ODP OBRAS EN DOMINIO PÚBLICO

Obras de sistemas de abastecimiento y saneamiento

ODP1	ML	Acometida domiciliaria de abastecimiento hasta Ø < 75 mm	241,5
ODP2	ML	Red general de abastecimiento por vial Ø 75 - 200 mm	89,7
ODP3	ML	Red general de abastecimiento por vial Ø 250 - 500 mm	151,8
ODP4	ML	Acometida domiciliaria de saneamiento Ø 160 - 200 mm	207
ODP5	ML	Colector general de saneamiento por vial Ø 315 - 500 mm	103,5
ODP6	ML	Colector general de saneamiento por vial Ø 500 - 1000 mm	138

Obras para suministro de energía eléctrica y telecomunicaciones

ODP7	ML	Línea subterránea de baja tensión por vial	82,8
ODP8	ML	Línea subterránea de media tensión por vial	124,2
ODP9	ML	Canalización de telecomunicaciones	75,9

Obras de modificación de la estructura de la acera

ODP10	M2	Demolición y reposición de acera en terrazo	86,29
ODP11	M2	Demolición y reposición de acera en adoquín	101,86
ODP12	M2	Ejecución de acera en terrazo	71,02
ODP13	M2	Ejecución de acera en adoquín	86,58

NOTA: En todo caso, se tomará como base imponible una cantidad mínima de 600 €

ANEXO II – ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL EN COMUNICACIONES PREVIAS

Ud	Descripción	€/ud
DEMOLICIONES		
M2	Demolición de partición interior ladrillo 11/12 cm espesor, manual	9,34
M2	Demolición de partición interior ladrillo 11/12 cm espesor, compresor	5,63
M2	Demolición de tabique de ladrillo 475 cm espesor	4,58
M2	Demolición de tabique de placas de yeso	7,27
M2	Demolición de celosía en fachada	7,27
M2	Demolición de antepecho de fábrica	9,89
ML	Demolición de dintel	10,65
ML	Demolición de balaustrada	12,23
ML	Levantado de barandilla metálica	9,1
M2	Levantado de reja metálica	9,55
M2	Levantado de carpintería exterior	5,81
M2	Levantado de cercos	11,63
M2	Levantado de puerta entrada a vivienda	14,73



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704525135336350767 en <https://sede.mazarron.es>

M2	Levantado de puerta interior	4,11
UD	Desmontaje de hoja de puerta interior	3,87
M2	Levantado de armario empotrado	8,43
UD	Desmontaje de puerta de garaje	24,1
M2	Desmontaje de vidrio simple/doble	2,61
M2	Desmontaje de persiana enrollable de lamas	11,05
ML	Desmontaje de cajón de persiana	6,59
ML	Desmontaje de zócalo	6,39
UD	Desmontaje de red de instalación eléctrica interior	136,91
UD	Desmontaje de red de instalación interior de agua	214,03
UD	Desmontaje de red de instalación interior de desagües	137,55
M2	Demolición de cubierta plana no transitable (no incluye forjado)	19,67
M2	Demolición de cubierta plana transitable (no incluye forjado)	32,19
M2	Demolición de pavimento de baldosa en cubierta plana	12,78
M2	Demolición de pavimento de rasilla en cubierta plana	3,83
M2	Retirada de capa de impermeabilización en cubierta plana	3,07
M2	Desmontaje cobertura chapa acero/fibrocemento sin amianto	8,58
M2	Desmontaje cobertura tejas en cubierta	15,59
M2	Desmontaje cobertura pizarra en cubierta	39,43
M2	Demolición tabiques en formación de pendientes de cubierta	8,95
M2	Demolición de tablero en formación de pendientes en cubierta	3,83
M2	Demolición de pavimento cemento/terrazo/cerámico, m. manuales	12,96
M2	Demolición de pavimento cemento/terrazo/cerámico, compresor	7,12
M2	Levantado de pavimento de madera	9,32
M2	Levantado de pavimento laminado	6,4
ML	Demolición rodapié	1,53
M2	Demolición solera de hormigón	12,62
M2	Demolición de trasdosado placas de yeso	5,25
M2	Demolición de cielo raso cañizo	7,05
M2	Demolición de falso techo escayola	8,2
M2	Eliminación de revestimiento yeso	8,97
M2	Eliminación de enlucido cemento	14,1
M2	Eliminación de mortero monocapa en exteriores, martillo elect.	10,89
M2	Eliminación de mortero monocapa en exteriores, manual	16,21
M2	Demolición de alicatado, manual	10,75
M2	Demolición de alicatado, martillo elect.	7,67
M2	Demolición de aplacado m. manuales	15,37
M2	Demolición de aplacado martillo elect.	10,15
ML	Demolición de revestimiento de peldaño	7,67
UD	Desmontaje de lavabo/inodoro/bidé	20,36
UD	Desmontaje de bañera	50,73



UD	Desmontaje de plato de ducha	35,12
UD	Desmontaje de grifería de aparato sanitario	11,29
UD	Desmontaje de lavadero/fregadero	16,5
UD	Desmontaje de grifería en cocina	16,94
M2	Demolición de celosía cerámico/hormigón en vallado	4,08
M2	Demolición de muro de ladrillo en vallado, martillo neum.	49,83
M2	Demolición de muro de ladrillo en vallado, retroexcavadora	13,8
M2	Demolición de muro de bloques de h. en vallado, martillo neum.	40,48
M2	Demolición de muro de bloques de h. en vallado, retroexcavadora	12,62
ML	Levantado de verja de perfiles metálicos en vallado	15,5
ML	Desmontaje de tela metálica en vallado de parcela	6,51
M2	Demolición de pavimento exterior de adoquines, manual	9,56
M2	Demolición de pavimento exterior de hormigón	16,67
M2	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico en calzada	4,25
M2	Demolición de pavimento exterior en baldosas/losetas de hormigón	4,41
ML	Demolición de bordillo	2,92
CUBIERTAS		
M2	Cubierta plana transitable con solado	105
M2	Cubierta plana no transitable	64,28
M2	Cubierta plana no transitable ajardinada	107,8
M2	Cubierta inclinada tejas con tablero y tabiques aligerados	148,36
M2	Cubierta inclinada de pizarra con tablero y tabiques aligerados	124,26
M2	Cobertura de tejas cerámicas	53,41
M2	Cobertura de tejas de hormigón	39,2
M2	Reparación de cobertura de tejas en cubierta inclinada	24,4
M2	Cobertura de placas translúcidas de policarbonato	30,36
M2	Cobertura de chapa de acero galvanizado	35,47
M2	Cobertura de panel sándwich	58,91
ML	Claraboya de cúpula fija	155,96
M2	Lucernario transitable de baldosas de vidrio moldeado	300,67
UD	Tragaluz en cubierta inclinada	621,6
ALBAÑILERÍA		
ML	Dintel con vigueta autorresistente de hormigón	21,45
M2	Tabique sencillo placas yeso laminado	39,14
M2	Trasdosado de placas de yeso	29,2
M2	Trasdosado de placas de yeso con aislamiento	35,39
M2	Tabique ladrillo cerámico hueco para revestir, espesor 7 cm	22,45
M2	Tabicón de ladrillo cerámico hueco para revestir, espesor 11,50 cm	34,69
M2	Muro de bloques de hormigón para revestir, espesor 20 cm	30,1
M2	Muro de bloques de termoarcilla para revestir, espesor 24 cm	33,33
M2	Muro de bloques de hormigón cara vista, espesor 20 cm	39,54



M2	Muro capuchina en fachada de dos hojas con aislante	80,62
M2	Refuerzo de fábrica de ladrillo con mortero y malla	43,9
ML	Antepecho de ladrillo cerámico para revestir	108,25
ML	Albardilla prefabricada hormigón/piedra	27,7
ML	Balaustrada de hormigón/piedra	120,15
UD	Pilastra para balaustrada	43,51
M2	Celosía en fachada hormigón prefabricado	51,3
M2	Cerramiento de fachada de bloques de vidrio moldeado	187,72
ML	Vierteaguas cerámico	18,05
ML	Vierteaguas prefabricado hormigón/piedra	26,59
CARPINTERÍA/VIDRIOS (sin modificar huecos)		
M2	Cerramiento acristalado sin perfiles verticales, deslizante y abatible	360,4
M2	Cerramiento acristalado sin perfiles verticales, corredero	228
UD	Ventana aluminio/PVC, una hoja, 500x1000 mm (+ persiana)	332,64
UD	Ventana alum. Dos hojas practicables, 1000x1000 mm (+ persiana)	549,94
UD	Ventana alum. Dos hojas correderas, 1000x1000 mm (+ persiana)	265,73
UD	Puerta balconera aluminio una hoja (+ persiana)	311,21
UD	Ventana PVC dos hojas abatibles, 1000x1000 mm (+ persiana)	423,72
UD	Ventana PVC dos hojas correderas, 1000x1000 mm (+ persiana)	363,09
UD	Ventana madera pino dos hojas, 1000x1000 mm	728,07
M2	Vidrio simple	28,37
M2	Doble acristalamiento	44,54
M2	Persiana PVC con cajón	71,85
UD	Puerta entrada a vivienda madera	381,51
UD	Puerta entrada a vivienda acorazada	970,35
UD	Puerta de paso interior 1 hoja, abatible	247,13
UD	Puerta de paso interior 2 hojas, abatible	411,81
UD	Armazón metálico para puerta corredera	147,89
UD	Puerta de paso corredera	194,62
UD	Puerta para garaje abatible de acero galvanizado	857,58
UD	Puerta para garaje corredera de acero galvanizado	1571,26
UD	Puerta enrollable para garaje de aluminio	1854,11
M2	Reja de acero	123,95
M2	Reja de aluminio	90,73
M2	Reja de hierro forjado	228,35
ML	Barandilla de fachada de acero/aluminio	100,77
ML	Barandilla de fachada de hierro forjado	200,07
ML	Barandilla de fachada de acero inoxidable	224,69
ML	Barandilla de escalera de acero	117,98
ML	Barandilla de escalera de aluminio	85,77
ML	Barandilla de escalera de acero inoxidable	242,6



ML	Barandilla de madera con pasamanos	190,12
ML	Barandilla de vidrio con pasamanos	300
ML	Pasamanos de acero/aluminio/madera	29,4
ML	Pasamanos de acero inoxidable	44,24
REVESTIMIENTOS		
M2	Enlucido de yeso	12,91
M2	Enlucido de cemento	16,95
M2	Enlucido de cemento maestreado para alicatado	21,11
M2	Revestimiento exterior con mortero monocapa	22,87
M2	Revestimiento exterior con monocapa tipo Cotegran	28,48
M2	Revestimiento pared con azulejo/gres	35,42
M2	Revestimiento pared con placas de piedra (mármol)	80,14
M2	Revestimiento pared con placas de piedra (granito)	125,1
M2	Chapado pared con piedra artificial	38,89
M2	Revestimiento con tablero de madera	23,28
M2	Falso techo continuo de escayola	15,19
M2	Falso techo continuo de placas de yeso laminado	29,31
M2	Falso techo registrable de escayola	21,22
ML	Moldura lisa de escayola	6,33
M2	Falso techo registrable de bandejas metálicas	32,92
M2	Falso techo de paneles de PVC	50,11
M2	Falso techo de paneles de madera	87,86
M2	Solado con baldosa cerámica	35,97
M2	Solado con gres porcelánico	55,31
M2	Solado con baldosas de mármol	48,8
M2	Solado con baldosas de granito	68,27
M2	Parqué o tarima de madera	36,81
M2	Pavimento laminado	16,65
M2	Solera de hormigón para pavimento	18,5
M2	Slurry sobre solera de hormigón	12,13
M2	Pavimento continuo de microcemento	83,15
M2	Capa fina mortero autonivelante de cemento	6,01
ML	Rodapié	7,52
ML	Revestimiento de peldaño con mármol	63,6
UD	Zanquín de escalera, mármol	6,97
PINTURAS		
M2	Pintura plástica lisa interiores	7,79
M2	Pintura plástica al gotelé	5,44
M2	Pintura plástica en exteriores	11,55
M2	Pintura a la cal en exteriores	18,81
M2	Pintura plástica en garaje a dos colores (zócalo color y resto blanco)	7,79



M2	Limpieza manual de fachadas con agua y cepillo	14,43
M2	Limpieza mecánica de fachadas con lanza de agua	13,93
ASILAMIENTOS-IMPERMEABILIZACIONES		
M2	Asilamiento término con lana de vidrio	8,82
M2	Aislamiento térmico con poliestireno expandido/poliuretano	13,16
M2	Impermeabilización de cubierta con revest. Continuo elástico	18
M2	Impermeabilización de cubierta con tela asfáltica	12,06
INSTALACIONES		
UD	Reparación de acometida en interior de parcela privada.	294,02
UD	Instalación de fontanería para aseo	413,07
UD	Instalación de fontanería para baño	564,7
UD	Instalación de fontanería para cocina	340,24
UD	Instalación de fontanería para lavadero	294,66
ML	Red pequeña evacuación	5,68
ML	Bajante PVC	14,48
ML	Canalón visto PVC	14,38
UD	Sustitución de aparato sanitario en baño (por ud)	310,44
UD	Conjunto aparatos sanitarios aseo + grifería	600
UD	Conjunto aparatos sanitarios baño + grifería	700
UD	Conjunto fregadero + grifería	329,98
UD	Depósito de superficie prefabricado para agua potable	302,24
VALLADOS (Altura máx. vallado 1,50 m ciego+1 m. celosía o similar)		
ML	Vallado parcela de bloques de hormigón y enlucido.	71,53
M2	Vallado parcela muro bloques hormigón - revestir	50,52
M2	Vallado parcela muro fábrica ladrillo cerámico - revestir	44,65
M2	Vallado parcela con malla galvanizada simple torsión	18
M2	Vallado parcela tela metálica alambre ondulado	32,32
ML	Vallado para obra de chapas galvanizadas	95,34
M2	Celosía de bloques cerámicos en vallados	40,55
M2	Celosía de bloques prefabricados de hormigón en vallados	49,39
ML	Verja de perfiles metálicos para vallados	107,09
OBRAS INTERIOR PARCELA PRIVADA		
M2	Limpieza de solar	5,46

Base de precios: Banco de precios Región de Murcia. Precios en Euros

SEGUNDO.- Una vez aprobada en sesión plenaria, se publique dicha aprobación inicial en el BORM y en tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, abriéndose periodo de exposición para sugerencias/alegaciones de 30 días hábiles.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones y/o sugerencias en relación con



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704525135336350767 en <https://sede.mazarron.es>



la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza en el plazo de información pública y audiencia de los interesados, el Acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo extendiéndose por esta Secretaría certificación que acredite tal circunstancia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Acuerdo de aprobación definitiva [expresa o tácita] de la modificación de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, debe publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Ayuntamiento ha de remitir a la Administración del Estado y al Departamento competente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días desde la aprobación, copia del Acuerdo definitivo de aprobación y copia íntegra del texto de la modificación de la Ordenanza, o en su caso, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada de los mismos.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704525135336350767 en <https://sede.mazarron.es>